

Recepción Con el talento que ha vuelto a casa tras la Navidad

► El presidente de la Comunidad, Pedro Antonio Sánchez, recibió ayer en el Palacio de San Esteban a un grupo de jóvenes investigadores beneficiarios del 'Visado Talento' del programa de ayudas Saavedra Fajardo. La Comunidad puso en marcha este programa de ayudas para atraer y recuperar talento investigador, científico y técnico, y que está dotado con 1,1 millones de euros. El presidente destacó el compromiso con la investigación de los jóvenes beneficiarios de estas ayudas y aseguró que desde el Gobierno regional se van a seguir ofreciendo nuevas oportunidades en este sentido, pues «cuanto más facilitemos espacios que os permitan crecer más ayudaremos a las personas a las que todos nos debemos porque, al final, vuestro crecimiento se traduce en un crecimiento compartido».



El juez Pérez-Templado vuelve a cruzarse en el destino de PAS

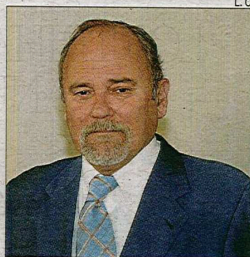
► El Tribunal Superior de Justicia designa al magistrado, que ya archivó dos causas contra el presidente de la Comunidad, como ponente de la Sala de lo Civil y Penal para el caso Auditorio

D. G. C.

■ La Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Murcia ya tiene en su poder la exposición razonada de la juez del caso Auditorio en la que pide expresamente que se investigue al presidente de la Comunidad, Pedro Antonio Sánchez, por una serie de delitos (prevaricación, malversación de caudales públicos, fraude, falsedad en documento público) supuestamente cometidos en su etapa de alcalde de Puerto Lumbreras.

La Sala, presidida por el presidente del TSJ, Miguel Pasqual del

Riquelme, e integrada por los magistrados Enrique Quiñero y Julián Pérez-Templado, recibió el pasado 5 de enero los ocho tomos de los que consta el sumario, designando como ponente a Julián Pérez-Templado, el mismo juez que ya archivó dos anteriores causas que llegaron al TSJ contra Pedro Antonio Sánchez; una por prevaricación, por los contratos para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Puerto Lumbreras, y una segunda en la que se le acusaba de cohecho en la compra de un dúplex en su localidad natal.



Julián Pérez-Templado.

El TSJ, además, emplaaza a las partes implicadas en este proce-

dimiento judicial, en el que hay más de una veintena de investigados, a que se personen en la causa. Se trata, según fuentes del TSJ, del primer trámite que se realiza tras la decisión de la titular del Juzgado de Instrucción Número Uno de Lorca, Consuelo Andreo, de remitir la causa a la instancia superior tras encontrar indicios de delito en una persona aforada, que es el presidente.

Esto no significa, aclaran desde el TSJ, que Pedro Antonio Sánchez sea ya oficialmente investigado. De hecho, todavía la Sala de lo Civil y Penal tiene que reunirse para de-

cidir si admite a trámite las diligencias instruidas en el juzgado de Lorca, que ahora se va a poner a investigar, en una pieza separada, sobre el uso que se le dio a la subvención pública de seis millones de euros que deberían haber servido para construir el Teatro-Auditorio de Puerto Lumbreras.

En el caso de que el TSJ admita la causa, deberá nombrar a un instructor, que sería el encargado de llamar a declarar al jefe del Ejecutivo regional. Hasta ese momento, especifican las citadas fuentes del TSJ, Pedro Antonio Sánchez no tendría la condición de investigado por la Justicia.

Lo que decida la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia marcará el devenir político de la Región en estos primeros compases de 2017, pues el presidente de la Comunidad firmó para su investidura un acuerdo con el partido Ciudadanos que compromete a dimitir a cualquier cargo público que sea investigado por corrupción política. Si resulta investigado, la formación naranja le exigirá que se aparte y que el Partido Popular designe a otro candidato de entre los diputados regionales (es imprescindible ser miembro de la Asamblea para poder presidir el Consejo de Gobierno) para liderar el Ejecutivo.

Si Sánchez se niega a renunciar, C's tendría la opción de provocar una moción de censura, junto a PSOE y Podemos, o romper todos los puentes con el PP, lo que impediría al Gobierno regional sacar adelante sus políticas debido a la minoría parlamentaria.

El jefe del Ejecutivo regional no estaría investigado hasta que se le llame a declarar en condición de tal

El Ministerio tiene en su mano mantener o cambiar a López Bernal

► Pone en marcha el proceso para renovar las jefaturas en la Fiscalía Superior de la Comunidad

AGENCIAS

■ El Ministerio de Justicia, a través de una orden que apareció publicada ayer en el Boletín Oficial del Estado (BOE), ha convocado la provisión de las plazas de fiscal superior y teniente fiscal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las plazas están ocupadas desde hace años, respectivamente, por los fiscales Manuel López Bernal y José Francisco Sánchez Lu-

cerga, quienes ahora podrían aspirar a su continuidad en esos puestos.

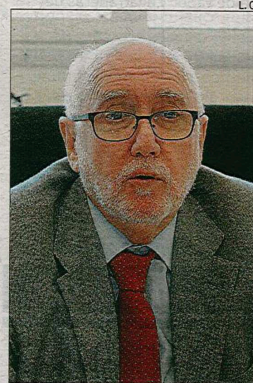
Fuentes de la Fiscalía indicaron que Sánchez Lucerga podría optar a la plaza de fiscal superior si López Bernal no decide presentarse a la reelección.

La resolución del Ministerio de Justicia da diez días a los aspirantes a estos puestos para presentar sus solicitudes, que serán analizadas por el Consejo Fiscal antes de que el fiscal general del Estado, José Manuel Maza, realice sus propuestas de designación al Consejo de Ministros. La resolución ministerial establece entre las condiciones para ser fiscal superior de la Comunidad tener 15

años de experiencia.

Además de Murcia, el Ministerio renovará las jefaturas en las fiscalías de Andalucía, Castilla-La Mancha, La Rioja, País Vasco, Galicia y Cantabria. También habrá procesos selectivos para las fiscalías Anticorrupción, Audiencia Nacional y Antidroga, según consta en la orden del BOE.

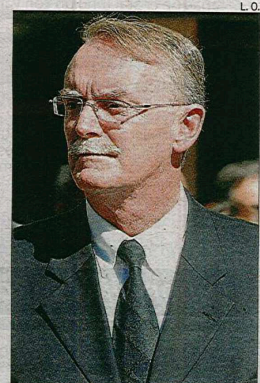
Manuel López Bernal accedió a la jefatura de la Fiscalía de Murcia en 2006, con el PSOE en el Gobierno, pero fue renovado cinco años después, ya con el PP al frente del Estado. Durante su etapa, López Bernal se ha caracterizado por abrir numerosas causas relacionadas con la corrupción, que en su mayoría han afectado a car-



Manuel López Bernal.

gos del Partido Popular. Esto le ha valido la antipatía por parte de este partido, que lo ha llegado a relacionar con el PSOE.

López Bernal es el fiscal que



José Francisco Sánchez Lucerga.

presentó la querrela contra el presidente regional, Pedro Antonio Sánchez, por la adjudicación, construcción y recepción del auditorio de Puerto Lumbreras.